



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-753, el expediente No.2491, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.

Después del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO.

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 5 de abril de 2016, el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional, misma que fue suscrita por los integrantes de la Comisión de Pesca.

2.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 6 de abril del 2016.

CONTENIDO

El Diputado proponente expone que en respuesta a las inquietudes de quienes participan en la cadena productiva y comercial del sector pesquero y acuícola, tales como pescadores, acuicultores, armadores, procesadores, distribuidores y comercializadores, quienes han manifestado en reiteradas ocasiones, el desconocimiento de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas y la falta de facultades que las mismas tienen en asuntos, como la emisión de concesiones o permisos y/o para ofrecer atención personalizada sobre inquietudes de los programas públicos que implementa el Gobierno Federal a través de la SAGARPA y Conapesca, legisladores del Congreso de la Unión en diferentes ocasiones, han propuesto situar la sede de la Conapesca en la Ciudad de México, como punto de referencia y accesibilidad para todo el país. Sin embargo el



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

traslado de los recursos de la sede generaría un impacto presupuestario considerable.

Cambiar su sede resulta complicado sobre todo si se toman en cuenta los ajustes al presupuesto como el del presente ejercicio fiscal, anunciado en fechas recientes, derivado de la situación económica internacional. Sin embargo es necesario procurar una correcta ejecución de los recursos para el sector, sin que se menosprecie la atención pronta y expedita que debe ofrecer la Comisión a través de sus oficinas y subdelegaciones, ya que al ser además una Comisión acuícola, su campo de acción no son solo las costas y la zona económica exclusiva, sino también el interior del territorio nacional, y las regiones destinadas o susceptibles de uso para la acuicultura.

Ante este desconocimiento, quienes requieren la resolución de alguno de los asuntos de competencia de la Comisión, creen que tienen que trasladarse directamente hasta las oficinas centrales de la Conapesca, ubicadas en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, lo que implica el uso de recursos económicos y tiempo suficiente, que en ocasiones carecen los involucrados.

Expone el caso hipotético de un productor quien para transportarse de la ciudad de Campeche, Campeche, (uno de los estados por excelencia productores de pescados y mariscos), a la sede de Conapesca, en un viaje en automóvil particular, se requiere recorrer una distancia de más de 2300 kilómetros de carreteras, con un costo aproximado de más de \$ 4,000 entre combustible y casetas. En transporte aéreo con escalas el costo puede llegar a triplicarse.

CONSIDERANDO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le corresponde, a través de una entidad pública, el despacho de los asuntos pesqueros y acuícolas de la nación.

Entre las atribuciones que tendrá a su cargo dicha entidad pública se encuentran las siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

- Realizar directamente y autorizar conforme a la ley, lo referente a acuacultura; así como establecer viveros, criaderos y reservas de especies acuáticas;
- Promover, fomentar y asesorar técnicamente la producción, industrialización y comercialización de los productos pesqueros en todos sus aspectos, en coordinación con las dependencias competentes;
- Estudiar, proyectar, construir y conservar las obras de infraestructura pesquera y de acuacultura que requiere el desarrollo del sector pesquero, con la participación de las autoridades estatales, municipales o de particulares;
- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan al sector pesquero;
- Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, proponiendo al efecto, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las normas oficiales mexicanas que correspondan;
- Promover la creación de las zonas portuarias, así como su conservación y mantenimiento;
- Promover, en coordinación con la Secretaría de Economía, el consumo humano de productos pesqueros, asegurar el abasto y la distribución de dichos productos y de materia prima a la industria nacional; y los demás que expresamente le atribuyan las leyes y reglamentos;

Para el desarrollo de estas funciones, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 5 de junio de 2001 se publicó el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, indispensable para la administración, regulación y fomento de la pesca y la acuacultura además de las actividades de inspección y vigilancia en la materia, para contribuir



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

a elevar la eficiencia, calidad, rentabilidad y sustentabilidad del desarrollo acuícola y pesquero.

Constituida la Conapesca y definidas sus facultades e instaladas sus oficinas centrales con sede en la Ciudad de Mazatlán Sinaloa, en los años posteriores se fueron delimitando sus políticas de acción y promoción de los servicios, ya que tendría que considerar para la correcta ejecución de sus políticas y programas, los 11,122 kilómetros de costas del país, que incluyen, el litoral del Pacífico y Golfo de California, los cuales cuentan con 7,828 kilómetros y 3,294 km en el Golfo de México y Mar Caribe.

La misión de la Conapesca, es ser el órgano comprometido con la legalidad, la calidad y la transparencia, encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Para el desarrollo de sus funciones, y procurar un acercamiento de los usuarios a sus oficinas, con fecha 14 de enero del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo por el que se transfiere la estructura orgánica y administrativa, recursos materiales, humanos y financieros de las Subdelegaciones de Pesca, que anteriormente formaban parte de las delegaciones de la SAGARPA en los estados, a la Conapesca*, con la finalidad de fortalecer al sector pesquero y acuícola del territorio nacional, a cargo de la Comisión.

El objetivo de esta transferencia fue fortalecer al sector pesquero y acuícola del territorio nacional; ya que antes, estas instancias formaban parte de las delegaciones de la SAGARPA en los estados y no dependían directamente de la Comisión del ramo.

Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, creemos que es necesario que la Conapesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las 32 subdelegaciones de pesca y las 121 oficinas de pesca, distribuidas en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita, además de que dejen de ser percibidas como oficinas encargadas de la recepción y



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

distribución de documentación, y sean consideradas como oficinas de gestión y resolución de los asuntos de competencia de la Conapesca.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen es viable**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



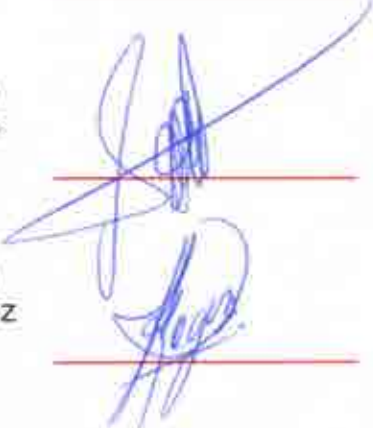

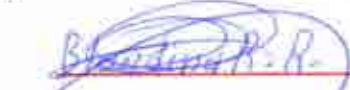

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.











DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PROSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			